

DECRETO 503 DE 2000

(marzo 16)

por el cual se confiere una comisión en el exterior y se hace un encargo.

Nota: Derogado por el Decreto 723 de 2000, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 189 numeral 18 de la Constitución Política, los Decretos números 1950 de 1973, 1050 de 1997, 26 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Gerente General de Microsoft de Colombia, mediante oficio de fecha 21 de febrero de 2000 formuló invitación al Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para participar en la Microsoft Government Leaders Conference, es la III Conferencia anual, a celebrarse en el Hotel Westin en la ciudad de Seattle (Estados Unidos), entre el 3 y el 5 de abril de 2000;

Que de conformidad con los artículos 96 y 4º de los Decretos números 1950 de 1973 y 1050 de 1997 respectivamente, corresponde al Gobierno Nacional conceder autorización al doctor Mario René Verswyvel Villamizar, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para que se traslade a la ciudad de Seattle, Estados Unidos, en misión oficial;

Que el funcionario designado requiere autorización para aceptar la invitación formulada, la cual será financiada por Microsoft, que incluye los gastos de inscripción, pasajes y hospedaje;

Que según el artículo 5º del Decreto número 1050 de 1997, las comisiones al exterior se conferirán por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objeto, más un

día de ida y otro de regreso, salvo en los casos en que quien autoriza la comisión, considere que estos no son suficientes para el desplazamiento al sitio donde deba cumplirse y su regreso al país, en cuyo caso podrá autorizar el término mínimo que considere necesario;

Que de conformidad con el artículo 129 de la [Constitución Política](#) de Colombia “Los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno”,

DECRETA:

Artículo 1°. Conferir comisión en el exterior entre el 2 y el 6 de abril de 2000, incluyendo los días de desplazamiento al doctor Mario René Verswyvel Villamizar, identificado con cédula de ciudadanía número 19152341 de Bogotá, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para participar en la Microsoft Government Leaders Conference, es la III Conferencia anual a celebrarse en el Hotel Westin en la ciudad de Seattle, Estados Unidos, entre el 3 y el 5 de abril de 2000.

Artículo 2°. Autorizar al doctor Mario René Verswyvel Villamizar, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para que acepte de Microsoft de Colombia, la invitación formulada que incluye los gastos de inscripción, pasajes y hospedajes, para participar en la Microsoft Government Leaders Conference, es la III Conferencia anual, a celebrarse en el Hotel Westin en la ciudad de Seattle, Estados Unidos, entre el 2 y el 6 de abril de 2000, incluyendo los días de desplazamiento.

Artículo 3°. Encargar al doctor Edgar Sardi Perea, Subdirector del Dane, de las funciones del despacho del Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, mientras dure la comisión conferida al titular.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Luis Hernández Celis.